Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE ADQUISICIONES

Solicitud de Propuesta Núm. 26J-07105-R1

NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE MEJOR Y FINAL OFERTA

PARA FORMALIZAR UN CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA EL MOVIMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE PROPIEDAD EXCEDENTE PARA LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ENTIDADES EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Solicitud de Mejor y Final Oferta o "Best and Final Offer"

La Sección 7.4.16 del reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, dispone que … *"La Administración Auxiliar de Adquisiciones o la Junta de Subastas, según sea el caso, con la ayuda del Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición podrá sostener discusiones y negociar con los proponentes cuyas ofertas estén dentro de los márgenes de selección establecidos."*

De igual forma, el inciso 2 de la Sección 7.4.18 del Reglamento NO. 9230, supra, establece que:

"2. Cada licitador cuyas ofertas o propuestas cumplan con las disposiciones establecidas en el pliego, será invitado a que asista a una o varias reuniones en privado con la Administración Auxiliar de Adquisiciones, con la Junta de Subastas o el Comité de Evaluación para discutir cualquier faceta de su propuesta y contestar cualquier pregunta específica provista en dicha invitación.

a. *El contenido y la extensión de las discusiones entre la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas y el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas o del Especialista en Compras y Subastas basada en hechos y circunstancias particulares de cada propuesta.*

b. *propósito de cada reunión será clarificar y asegurar el entendimiento de los requisitos del contrato; mejorar los aspectos técnicos de la propuesta en un esfuerzo que las lleve a cumplir con las especificaciones y requisitos de rendimiento y/o reducir el precio; discutir los datos que avalen el precio y los detalles pertinentes a cada propuesta que pueda mejorar ésta.*

PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
adquisiciones@asg.pr.gov

Por otra parte, el inciso 7 de la Sección 7.4.18 del reglamento No. 9230, supra establece que:

> *"(7) Las discusiones y negociaciones se podrán llevar a cabo en todo o en parte a través de comunicaciones por escrito sin reuniones personales ni entrevistas, a discreción de la Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas o el Comité Evaluador de Subastas y Propuestas. También podrán realizarse por medio de cualquier plataforma electrónica."*

A estos fines, la Administración Auxiliar de Adquisiciones notifica, que tras la evaluación inicial de las propuestas y según dispone el Reglamento No. 9230, supra, y la Sección 4.1 del Pliego de RFP de referencia, obtuvieron el mínimo de los puntos requeridos para ser considerados proponentes calificados, las siguientes compañías:

1. **JETHFREE FERRER**
2. **ALTERNATIVE EXTERMINATING COMEJEN CORP.**
3. **XPERT'S LLC.**

Por lo que, se anuncia que la Administración Auxiliar de Adquisiciones informó inicialmente a los proponentes participantes del proceso de **Best and Final Offer (BAFO)** del RFP 26J-07105-R1 que tendrían hasta el **viernes, 27 de febrero de 2026 a la 1:00 p.m.** para someter sus enmiendas a la propuesta.

No obstante, se ha determinado extender el término establecido. En consecuencia, los proponentes calificados tendrán hasta el **miércoles, 4 de marzo de 2026 a la 1:00 p.m.** para que sometan, mediante el correo electrónico **subastasinformales@asg.pr.gov**, las enmiendas a la propuesta ("Best and Final Offer") que respondan a los requerimientos realizados. El correo electrónico deberá indicar en el asunto o subject **"BAFO RFP 26J-07105-R1 y el nombre de la compañía"**.

Cumpliendo con el inciso 10 de la Sección 7.4.18 del Reglamento Núm. 9230 supra, se notifica que "La Administración Auxiliar de Adquisiciones, la Junta de Subastas, el Comité Evaluador de Subastas o Propuestas y el Especialista en Compras y Subastas asignado al trámite de la adquisición mantendrán la confidencialidad sobre la negociación y los aspectos discutidos."

Recibida la Mejor y Final Oferta, la Administración Auxiliar de Adquisiciones evaluará de forma final la propuesta y estará en posición de emitir una decisión final sobre la adjudicación de la **Solicitud de Propuesta 26J-07105-R1.**

Sr. Mario J. Canales Montañez
Administrador Auxiliar Interino
Administración de Adquisiciones

Emitido hoy martes, 24 de febrero de 2026
San Juan, Puerto Rico